RESOLUCION DE ALCALDIA N°047-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 17 FEB 2022

VISTO:

El Informe Nº 092-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, proveniente de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la designación de Inspector para la Actividad de Intervención Inmediata denominada "Limpieza y Mantenimiento en la Institución Educativa N° 38977 Villa San Cristóbal del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho", con código Nº 0500001271, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2022-TP/DE, se aprueba el Listado de Actividades de Intervención Inmediata Elegibles AII-22 en locales educativos con PIA 2022, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de dicha Resolución Directoral, de cuyo contenido se observa mil ciento treinta y seis (1136) actividades de intervención inmediata elegibles AI-22, en locales educativos con PIA 2022, con un aporte total del Programa ascendente a S/ 109 220 836,00 (Ciento Nueve Millones Doscientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Seis con 00/100 Soles) que podrían generar un estimado de cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos (54 242) empleos temporales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 202-2021-TP/DE y su modificatoria, se aprueba la Directiva N° 12-2021-TP/DE, denominada "Directiva sobre el procedimiento a seguir para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata en locales educativos, en el marco de la modalidad de intervención 2 - Por emergencias o desastres naturales con el PIA 2022", en adelante la Directiva, que en anexo adjunto forma parte integrante de dicha Resolución Directoral;

Que, el 3.1.3 de la Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE que aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral dispone "Es el profesional ingeniero, arquitecto o arqueólogo; colegiado y habilitado; con capacidad técnica-administrativa, designado por el OE para realizar la supervisión a la ejecución física y financiera de la AII, de acuerdo a la Ficha Técnica elegible/priorizada, los demás documentos técnicos aprobados por el Programa, siendo responsable de la implementación técnica administrativa de la AII y de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del RT y otros que participen en la ejecución de la AII.";

Que, con el Informe Nº 092-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 16/02/2022, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la designación de Inspector para la Actividad de Intervención Inmediata denominada "Limpieza y Mantenimiento en la Institución Educativa N° 38977 Villa San Cristóbal del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho", con código Nº 0500001271;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la **Ing. NELLY MENESES ZAVALETA** como Inspectora de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "Limpieza y Mantenimiento en la Institución Educativa N° 38977 Villa San Cristóbal del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho", con código Nº 0500001271.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 17 FEB 2022

Artículo Segundo.- ESTABLECER, que las funciones de la Inspectora designada en el artículo precedente se sujetaran estrictamente al convenio y Guía Técnica, quien deberá asumir con responsabilidad las funciones que le corresponden.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Programa Trabaja Perú y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE